



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, ASÍ COMO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL SECTOR INFANTIL, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUENTEN CON UN ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETA.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vulnerabilidad es una realidad de la que muchas niñas, niños y adolescentes son víctimas, ya que el no contar con autonomía los posiciona en una situación de desventaja que les impide poder hacer efectivos sus derechos y libertades, es decir, que este grupo vulnerable vive una desigualdad, pobreza, violencia, desnutrición, falta de educación de calidad o acceso a los servicios básicos como el cuidado de la salud y el sano desarrollo.

Por lo tanto, la protección de la infancia se convierte en una de las principales acciones que el Estado debe de poner en marcha, cumpliendo y respetando los derechos de todo menor establecidos en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Siendo que el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social se encuentra en el mencionado artículo, el gobierno de México debe de proporcionar recursos suficientes para que las clínicas cuenten con todos los servicios de salud para los niños.

Con lo anterior es preciso hacer un paréntesis para mencionar que en nuestro país existe una falta de medicamentos que se ha agudizado en los últimos años. Hasta el momento, en el 2021 se ha registrado el mayor número de desabasto, reflejado en las dependencias de salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), pero sobre todo, en el principal prestador de servicios de salud; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Según la Radiografía del Desabasto de Medicamentos en México 2022, realizada por el Colectivo Cero Desabasto¹, menciona que para 2020, el IMSS no surtió efectivamente un total de 15, 857, 785 recetas, cifra que aumento a 22, 062, 617 para el 2021, mismo año en que se registraron 18, 674, 294 recetas negadas, es decir, no se entregó ni un solo medicamento a los pacientes. Si bien, para el 2022 hubo una disminución en las recetas no surtidas efectivamente, dejando un total de 12, 537, 737, aún persiste una gran cantidad de recetas negadas; 10, 810, 934 específicamente.

Retomando la importancia de salvaguardar el derecho a una salud digna para todos los menores, este desabasto afecta a todas las niñas y niños que sufren de enfermedades crónicas como el cáncer y la diabetes. La situación empeora cuando no solo se refleja una falta de medicamentos, sino también de vacunas para los infantes.

¹ Consultado el 30 de junio de 2023, disponible en:

<https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

La República Mexicana cuenta con el Programa de Vacunación Universal, el cual es uno de los pilares más importantes de la salud pública en el país y tiene como propósito, reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema de vacunación completo en cada grupo de edad.

Este Programa incluye protección gratuita contra 14 patologías, entre ellas: la Tuberculosis, Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo B, Poliomieltis, Difteria, Tosferina, Tétanos, Parotiditis, Influenza, Neumococo, Rotavirus, Sarampión, Rubéola y el Virus del Papiloma Humano (VPH), pero lamentablemente en los últimos años se ha observado una caída en la aplicación de todo el esquema de vacunación.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022², reflejan que la cobertura de vacunación para niñas, niños y adolescentes no alcanzó la meta planteada (90%) para el año 2022, en ningún inmunógeno investigado. Además, se menciona que solo el 26.6% de los menores en los hogares encuestados alcanzaron un esquema completo a los dos años de edad, mientras que en 2021 el porcentaje fue de 31.1%.

Respecto a los niveles de cobertura de la vacuna triple contra el sarampión, rubéola y parotidis tuvieron una disminución, ya que paso del 52.6% logrado en 2021 a solo un 31.2% en 2022. En lo que respecta a los adolescentes (10 a 19 años de edad), de los 3 mil 509 encuestados, el 43.7% refirió haber recibido una dosis de vacuna contra el VPH, el 31.8% recibió la vacuna contra la hepatitis B, el 38.5% recibió la vacuna contra el tétanos y el 32.6% recibió la vacuna contra el doble viral (SR); porcentajes muy bajos.

² Consultado el 30 de junio de 2023, disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/05-Cobertura.de.vacunacion-ENSANUT2022-14790-72603-2-10-20230619.pdf>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

El asegurar el acceso a las vacunas resulta esencial para proteger el bienestar individual y colectivo, evitando la propagación de enfermedades contagiosas que puedan causar daños a la población, pero sobre todo, la garantía en el abasto de las mismas es crucial para el funcionamiento equitativo y efectivo de los sistemas de salud.

De acuerdo con datos del Primer Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el rubro llamado “Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios de enero a marzo 2023³”, al sector salud se le asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 un total de 204,073.1 y para los tres primeros meses del año se tenía programado un gasto de 27,66.2, de los cuales se ejercieron 27,064.0, esto da un porcentaje de avance del 99.3%, pero lo que refleja es que solo se ha ejercido un 13.3% del total aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

Lo mismo sucede para el Programa de Vacunación, al cual se le otorgó un presupuesto anual de 14,021.8 y para el primer trimestre del presente año se tenía programado un gasto de 174.2, mostrando un avance del 100% con lo programado en el periodo, pero esto refleja que solo se ha ejercido el 1.2% del PEF, lo cual es realmente preocupante, cuando en nuestro país existe una alta escasez de vacunas para toda la ciudadanía pero sobre todo para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Con el fin de seguir mostrando la mala organización que este gobierno ha tenido con los recursos para la salud, se especifican los programas que menos porcentaje de avance con respecto al presupuesto aprobado han tenido, es decir, se ha ejercido un mínimo de los recursos para la atención de enfermedades que requieren de medicamentos, vacunas y demás tratamientos para su control; los cuales son:

³ Consultado el 30 de junio de 2023, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/it/04afp/itanfp05_202301.pdf



Verónica Martínez García Senadora de la República

- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS con un 4.2%;
- Salud materna, sexual y reproductiva con 1.2%;
- Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes con 1.0%; y
- Vigilancia epidemiológica con 3.9%.

Además, el apartado de Gasto Programable Presupuestario (Clasificación Administrativa), refleja que para el primer trimestre del 2023, se contemplaban 29,074.1, de los cuales se ejercieron 27,362.4 con una diferencia nominal de -1,771.7 y un porcentaje de variación de -19.1%. En lo que respecta al Gasto Programable Presupuestario (Clasificación Funcional), para los tres primeros meses del presente año, se contempló un total de 164,595.7, de los cuales se ejercieron 138,641.4 dejando una diferencia nominal de 25,954.3 con una variación real de -16.9%⁴.

En lo que respecta al apartado de “Principales Causas de Variación del Gasto⁵”, el cual informa sobre las principales causas de variación del gasto respecto a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Se observa que el IMSS tiene una diferencia absoluta de enero a marzo de -25,577.7 con -10.2%; el ISSSTE cuenta con una diferencia absoluta para el mismo periodo de -13,108.0 con un -9.6% y para la Secretaría de Salud hubo una diferencia del -1,711.7, es decir, -5.9%, explicando que la variación para esta última dependencia fue por dejar sin ejercicio al Programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, así como por los menores recursos al Programa de Vacunación.

⁴ Consultado el 30 de junio de 2023, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/it/02aefp/itapfpdc_202301.pdf

⁵ Consultado el 30 de junio de 2023, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/it/04afp/itanfp06_202301.pdf



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Todo esto se traduce a un claro subejercicio de los recursos otorgados para el sector salud, provocando una mínima asignación al Programa de Vacunación y a los demás servicios de asistencia social integral.

La importancia de que los niños pequeños cuenten con un crecimiento saludable es clave para promover y proteger el derecho a la salud a lo largo de la vida, y para fomentar el desarrollo humano sostenible, por lo que una disminución en las tasas de cobertura de vacunación puede tener graves consecuencias para la salud pública, una de las más significativas es el posible resurgimiento de enfermedades que antes se consideraban controladas o eliminadas.

Una de las principales razones por las que existe un retraso en la compra de vacunas y una pésima logística de distribución en los hospitales públicos del país, es por una mala organización y planeación por parte de las autoridades que se ha reflejado desde el inicio de la actual administración.

Se requiere de un control que garantice el abasto de insumos médicos, medicamentos y sobre todo de vacunas de calidad. Nuestras niñas y niños no pueden esperar para recibir las dosis correspondientes, ya que el esquema de vacunación se basa por la edad y sobre todo porque vacunarse en tiempo y forma le permite al cuerpo del infante defenderse cuando alguna bacteria o virus lo invada.

Por lo anteriormente mencionado es que someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que rinda un informe pormenorizado de los recursos asignados para el Programa de Vacunación Universal, así como el avance en la aplicación de las mismas en el sector infantil.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a la brevedad posible realice y garantice la compra de vacunas, con el objetivo de que todas nuestras niñas, niños y adolescentes cuenten con un esquema de vacunación completa.

Dado en el salón de sesiones a 04 de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E